



DECRETO N° 3552/

LAJA, 16 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por CLAUDIO GONZALÉZ JACCARD, Técnico Prodesal 1
- 2) Contrato a Honorarios, entre la Ilustre Municipalidad de Laja, y Claudio González Jaccard.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE feriado legal año 2012 Claudio González Jaccard, por los días 31 de Octubre y 5 de Noviembre.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/GSR/cmi*16/10/2012

DISTRIBUCION: /

- CONTROL
- D.A.F
- SS.MM
- SECPLAN
- PRODESAL